

**TEXTO SUSTITUTORIO CUARTO CONSIDERANDO RESOLUCION
LEGISLATIVA DEL CONGRESO 5352/2022-CR**

CUARTO.- Que, con fecha 11 de noviembre de 2022, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en la continuación de la Tercera Sesión Extraordinaria, aprobó por Mayoría, el Informe Final que recomienda INHABILITAR por 5 AÑOS a Juan Manuel Carrasco Millones por las infracciones a los artículos 43, 45, 126 (segundo párrafo), 146, 153 y 158 de la Constitución Política del Perú. **AL HABER EJERCIDO EL CARGO DE MINISTRO TENIENDO AÚN VIGENTE EL TÍTULO DE FISCAL PROVINCIAL, CONTRAVINIENDO EL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES; AL HABER ACEPTADO EL CARGO DE MINISTRO SIENDO AÚN PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; AL HABER ACEPTADO DICHO CARGO ENCONTRÁNDOSE IMPEDIDO DE EJERCER OTRA FUNCIÓN PÚBLICA; AL HABER EJERCIDO SIMULTÁNEAMENTE EL CARGO DE MINISTRO CON FUNCIONES DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SIENDO FISCAL PROVINCIAL Y AL HABER JURAMENTADO COMO MINISTRO DE ESTADO ENCONTRÁNDOSE SOMETIDO A LOS IMPEDIMENTOS Y PROHIBICIONES ESTABLECIDAS POR LEY Y LA CONSTITUCIÓN.**

Lima, 15 de junio de 2023.

